

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y BUENA PRO

REF: Contratación Directa N° 025-2024-IN-OGAF-OAB

En Lima, a los 09 días del mes de octubre del 2024, siendo las 14:45 horas, en la Oficina de Abastecimiento del Ministerio del Interior, ubicada en Plaza 30 de Agosto N° 150 – Urb. Corpac – San Isidro, en calidad de responsable del Órgano Encargado de Contrataciones, da inicio a la Admisión y Calificación la oferta presentada en la **Contratación Directa N° 025-2024-IN-OGAF-OAB "CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DEFENSA Y ASESORIA LEGAL AL SEÑOR DAVID CHARLES NAPURI GUZMAN, PARA QUE SEA REPRESENTADO EN LA INVESTIGACION PENAL SEGUIDA EN SU CONTRA, A CARGO DEL EQUIPO ESPECIAL FISCAL CONTRA LA CORRUPCION DEL PODER EFICOOP (EQUIPO N° 05) DEL MINISTERIO PUBLICO, CARPETA FISCAL N° 12-2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 115-2024-IN-RSG DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024"**.

Las acciones realizadas respecto a la presentación de la oferta por parte de EDWAR OMAR ALVAREZ YRALA, en el procedimiento de selección **Contratación Directa N° 025-2024-IN-OGAF-OAB "CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DEFENSA Y ASESORIA LEGAL AL SEÑOR DAVID CHARLES NAPURI GUZMAN, PARA QUE SEA REPRESENTADO EN LA INVESTIGACION PENAL SEGUIDA EN SU CONTRA, A CARGO DEL EQUIPO ESPECIAL FISCAL CONTRA LA CORRUPCION DEL PODER EFICOOP (EQUIPO N° 05) DEL MINISTERIO PUBLICO, CARPETA FISCAL N° 12-2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 115-2024-IN-RSG DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024"**, fueron las siguientes:

1. El 04.10.2024, se procedió a invitar a través del correo electrónico institucional (ogaf767@mininter.gob.pe) al Abg. EDWAR OMAR ALVAREZ YRALA a participar en la **Contratación Directa N° 025-2024-IN-OGAF-OAB**, en el marco de las Bases Aprobadas por la Oficina General de Administración y Finanzas.
2. De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección convocado, la presentación de la oferta debía ser remitida el día 09.10.2024 al correo electrónico (ogaf767@mininter.gob.pe).
3. De acuerdo con el numeral 2.2.1.1 de las Bases aprobadas, los documentos para la admisión de ofertas son los siguientes:
 - a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
 - b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
 - c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
 - d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
 - e) Deberá presentar la siguiente documentación:

El proveedor es una persona natural que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Título de abogado.
- Colegiatura y habilitación profesional vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio.
- Contar con una experiencia mínima de tres (3) años ejerciendo la defensa y/o asesoramiento y/o consultoría y/o enseñanza en materia de derecho penal y/o

derecho procesal que se sustentará adjuntando copia simple de: i) contratos u órdenes de servicios debidamente suscritos y fechados y su respectiva conformidad de cada uno, y/o ii) constancias, y/o iii) certificados, y/o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, acredite la experiencia.

f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**¹

g) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 5**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

4. El 09.10.2024, a través del correo electrónico (alvarezyrala.adm@gmail.com), el Abg. EDWAR OMAR ALVAREZ YRALA, remitió su oferta al correo electrónico (ogaf767@mininter.gob.pe), la misma que contiene lo siguiente:

	Documentación obligatoria	EDWAR OMAR ALVAREZ YRALA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e)	Deberá presentar la siguiente documentación: El proveedor es una persona natural que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: - Título de abogado. - Colegiatura y habilitación profesional vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio. - Contar con una experiencia mínima de tres (3) años ejerciendo la defensa y/o asesoramiento y/o consultoría y/o enseñanza en materia de derecho penal y/o derecho procesal que se sustentará adjuntando copia simple de: i) contratos u órdenes de servicios debidamente suscritos y fechados y su respectiva conformidad de cada uno, y/o ii) constancias, y/o iii) certificados, y/o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, acredite la experiencia.	Cumple
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
g)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Cumple
CUMPLE		

5. Así mismo, cabe precisar que de la verificación realizada a los documentos de la oferta presentada por el Abg. EDWAR OMAR ALVAREZ YRALA, cumple con todo lo solicitado en los Temimos de Referencia, así como en los solicitado en las Bases del referido Procedimiento de Selección.

6. Seguidamente se procedió a verificar el monto de la Oferta Económica, el mismo que se detalla a continuación

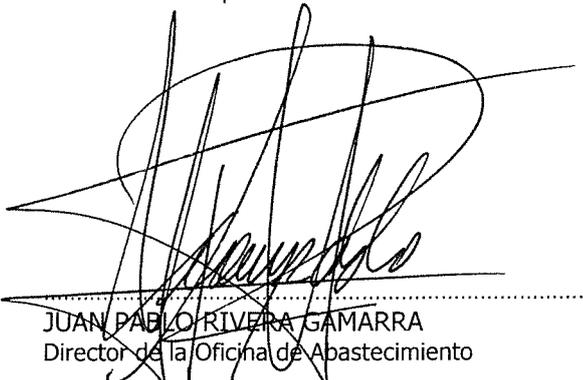
Ítem	Descripción	Postor	Monto Ofertado
1	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DEFENSA Y ASESORIA LEGAL AL SEÑOR DAVID CHARLES NAPURI GUZMAN, PARA QUE SEA REPRESENTADO EN LA INVESTIGACION PENAL SEGUIDA EN SU CONTRA, A CARGO DEL EQUIPO ESPECIAL FISCAL CONTRA LA CORRUPCION DEL PODER EFICOOP (EQUIPO N° 05) DEL MINISTERIO PUBLICO, CARPETA FISCAL N° 12-2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 115-2024-IN-RSG DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024	EDWAR OMAR ALVAREZ YRALA	S/. 45,000.00

7. En tal sentido la oferta presentada por el Abg. EDWAR OMAR ALVAREZ YRALA, cumple con todo lo solicitado en las bases y en ellos términos de referencia del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 025-2024-IN-OGAF-OAB "CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DEFENSA Y ASESORIA LEGAL AL SEÑOR DAVID CHARLES NAPURI GUZMAN, PARA QUE SEA REPRESENTADO EN LA INVESTIGACION PENAL SEGUIDA EN SU CONTRA, A CARGO DEL EQUIPO ESPECIAL FISCAL CONTRA LA CORRUPCION DEL PODER EFICOOP (EQUIPO N° 05) DEL MINISTERIO PUBLICO, CARPETA FISCAL N° 12-2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 115-2024-IN-RSG DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024"**, en consecuencia se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

POSTOR : EDWAR OMAR ALVAREZ YRALA
RUC N° : 10066974087
MONTO ADJUDICADO N : S/. 45,000.00

Por lo que, se procederá a publicar la adjudicación en la plataforma SEACE del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 025-2024-IN-OGAF-OAB "CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DEFENSA Y ASESORIA LEGAL AL SEÑOR DAVID CHARLES NAPURI GUZMAN, PARA QUE SEA REPRESENTADO EN LA INVESTIGACION PENAL SEGUIDA EN SU CONTRA, A CARGO DEL EQUIPO ESPECIAL FISCAL CONTRA LA CORRUPCION DEL PODER EFICOOP (EQUIPO N° 05) DEL MINISTERIO PUBLICO, CARPETA FISCAL N° 12-2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 115-2024-IN-RSG DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2024"**,

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 15:40 horas del mismo día se da por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



JUAN PABLO RIVERA GAMARRA
Director de la Oficina de Abastecimiento

